



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0057 PH

Fecha de radicación: 15/5/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-06-0065-0014-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-4570
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 8 #22-71
BARRIO: Comuneros
PROPIETARIO(s): Giovanni Euan Sierra Florez,
AREA DEL PREDIO: 120,00 m²
DESTINACION: R-2 Residencial con comercio y servicios localizado
USO: Vivienda, comercio y/o servicios
TRATAMIENTO: TRA-2 Renovación Reactivación 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 474,02m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

BODEGA 1: Con Nomenclatura de acceso CALLE 8 # 22 - 71

Posee un área privada construida de 49,54m², un área privada libre 12,00m². Área Privada total de 61,54m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO N.º 201: Con nomenclatura de acceso CALLE 8 # 22 - 71

Posee un área privada construida de 55,70m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 55,70m².

APARTAMENTO N.º 202: Con nomenclatura de acceso CALLE 8 # 22 - 71

Posee un área privada construida de 50,42m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 50,42m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N.º 301: Con nomenclatura de acceso CALLE 8 # 22 - 71

Posee un área privada construida de 55,70m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 55,70m².

APARTAMENTO N.º 302: Con nomenclatura de acceso CALLE 8 # 22 - 71

Posee un área privada construida de 50,42m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 50,42m².

CUARTO PISO:

APARTAMENTO N.º 401: Con nomenclatura de acceso CALLE 8 # 22 - 71

Posee un área privada construida de 55,70m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 55,70m².

APARTAMENTO N.º 402: Con nomenclatura de acceso CALLE 8 # 22 - 71

Posee un área privada construida de 50,42m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 50,42m².

QUINTO PISO:

APARTAMENTO N.º 501: Con nomenclatura de acceso CALLE 8 # 22 - 71

Posee un área privada construida de 55,70m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 55,70m².

APARTAMENTO N.º 502: Con nomenclatura de acceso CALLE 8 # 22 - 71

Posee un área privada construida de 50,42m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 50,42m².

Cuenta con un total de área privada construida de 474,02m², un total de área privada libre de 12,00m², para un área Privada total de 486,02m². Tiene Acto de reconocimiento N. 68001-1-10-0585, expedida el día 21 de diciembre de 2010, por la Curaduría Urbana N.º 1 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Farid Numa Hernández. Boletín de Nomenclatura N.º 23-0106NM de fecha 28 de marzo de 2023 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente VºBº se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente VºBº se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Henry León Reyes Jimenez

Matrícula 68700-58786

Se expide en Bucaramanga, el 31 de mayo de 2023

Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
vc

[Handwritten signature]
cc 91.235.086
RUB: 09/06/23